

# **BASES 4º CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "COMARCA TIERMES"**

Con motivo de la celebración del Día de la Comarca de Tiernes que se celebrará en Valderromán (Soria) el Sábado 10 de Agosto de 2024, la Federación de Asociaciones Comarca de Tiernes convoca el "IV Concurso de Fotografía Comarca de Tiernes" con arreglo a las siguientes bases:

## **1.- Participantes**

Podrán concurrir a este certamen fotográfico todas las personas que lo deseen, sean profesionales o aficionados, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo.

## **2. Temática**

El tema del concurso es la Comarca de Tiernes. Se admiten todo tipo de fotografías (paisajísticas, patrimoniales, lúdicas....) que estén realizadas única y exclusivamente en lugares de esta Comarca.

## **3. Características de las fotografías**

Las imágenes deberán ser necesariamente originales e inéditas y pueden ser en color o blanco y negro (no admitiéndose la manipulación digital de las mismas).

Cada participante podrá presentar hasta un máximo de **dos fotografías** estando el contenido de las mismas necesariamente relacionado con el tema del concurso.

Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente al concurso.

## **4.- Forma de presentación, envío y selección**

Las imágenes se mandarán en formato JPG a la siguiente dirección de correo electrónico: [concursofotostiermes@gmail.com](mailto:concursofotostiermes@gmail.com)

Cada fotografía enviada deberá tener un título así como indicar dónde se tomó la fotografía (paraje y pueblo).

En el email, en un archivo adjunto, también se deberán dar los siguientes datos:

- *Nombre y apellidos del autor*
- *Dirección y teléfono de contacto*

Si el número de fotografías presentadas a concurso exceden de 50, se hará una preselección de las mismas hasta alcanzar esa cantidad.

Con las fotografías seleccionadas, la organización se encargará de imprimirlas en formato 15cmx20cm y con ellas se hará una exposición fotográfica en Valderromán el día de la Comarca de Tiermes (10 de Agosto de 2024).

## **5.- Fechas de presentación**

El plazo de recepción de emails con las fotografías se iniciará el 15 de Junio de 2024 y finalizará el 31 de Julio de 2024. No se admitirán fotografías fuera del plazo establecido.

## **6.- Jurado**

El jurado será designado por la organización entre personas competentes en el arte fotográfico y/o artístico. Se garantiza la total imparcialidad del jurado así como el anonimato de los participantes durante todo el proceso del concurso.

El fallo del jurado se dará a conocer públicamente durante el transcurso del día de la Comarca en Valderromán el día 10 de Agosto de 2024 y se comunicará dicho fallo a los ganadores mediante llamada telefónica el día siguiente del fallo.

El fallo del jurado será inapelable y la organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases.

## **7.- Premios**

Se otorgarán 3 premios, a las tres mejores fotografías y cada concursante sólo podrá recibir un premio.

Además se convoca un Premio Local, a una fotografía individual, al que sólo podrán optar las personas nacidas, residentes o relacionadas familiarmente con Valderromán. La validez de la relación será valorada por el Jurado, sin posibilidad de reclamaciones.

El Premio Local no podrá ser acumulable a cualquiera de los otros tres premios generales, si estos se produjesen, en su caso.

La cuantía de los premios será la siguiente:

1º Premio: 100 €

2º Premio: 50 €

3º Premio: 25 €

Premio Local: 25 €

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la Federación que se reserva todos los derechos sobre las mismas y podrá utilizarlas posteriormente con fines culturales, artísticos o publicitarios, citando siempre el nombre del autor; ateniéndose, en todo caso, a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual.

## **8.- Observaciones**

Todas las fotografías presentadas tendrán que estar libres de derechos a terceros y cumplir con los requisitos establecidos en las presentes Bases. De no ser así quedarán descalificadas.

La mera participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases Regulatoras del mismo.